

1946 - 2016

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del Carlos Baied; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Carlos Baied proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente del Departamento de Antropología;
que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Baied durante su residencia en esta Ciudad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 días de viáticos al profesor Carlos Baied a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasajero Tucuman – Córdoba – Tucuman por la suma de \$ 1708,00 (pesos un mil setecientos ocho con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **15 JUN 2017**
RESOLUCIÓN N° 623
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES